

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CAMPO REAL**

LICENCIAS

“Pinturas y Barnices Morlo, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia para la ampliación y modificación de la licencia de apertura de gestión de residuos peligrosos en la calle Hierro, números 41 y 43.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 17 de enero de 2012.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.
(02/646/12)